


Fall 2017

Discursos de Esclavitud: Un análisis de las implicaciones estratégicas de la retórica acerca de los talleres textiles informales de Buenos Aires y los migrantes bolivianos que trabajan en ellos / Discourses of Slavery: An analysis of the strategic implications of the rhetoric surrounding the sweatshops of Buenos Aires and the bolivian migrants who work in them

Tessa Silverman  
*SIT Study Abroad*

Follow this and additional works at: [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection)

 Part of the [Community-Based Research Commons](#), [Family, Life Course, and Society Commons](#), [Inequality and Stratification Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), and the [Work, Economy and Organizations Commons](#)

---

### Recommended Citation

Silverman, Tessa, "Discursos de Esclavitud: Un análisis de las implicaciones estratégicas de la retórica acerca de los talleres textiles informales de Buenos Aires y los migrantes bolivianos que trabajan en ellos / Discourses of Slavery: An analysis of the strategic implications of the rhetoric surrounding the sweatshops of Buenos Aires and the bolivian migrants who work in them" (2017). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 2656.  
[https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/2656](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2656)

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact [digitalcollections@sit.edu](mailto:digitalcollections@sit.edu).

**Discursos de Esclavitud:**

**Un análisis de las implicaciones estratégicas de la retórica acerca de los talleres textiles  
informales de Buenos Aires y los migrantes bolivianos que trabajan en ellos**

Discourses of Slavery:

An analysis of the strategic implications of the rhetoric surrounding the sweatshops of Buenos  
Aires and the bolivian migrants who work in them

**Tessa Silverman**

**Tutor: Jerónimo Montero**

**Buenos Aires, Argentina**

**Diciembre 2017**

**SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos**

## **Abstract**

The city of Buenos Aires is home to about five thousand sweatshops, which collectively employ an estimated thirty thousand bolivian migrants, many of whom work and live in these sweatshops under severely exploitative conditions. This phenomenon is part of a larger global trend of the fashion industry depending heavily on the production of clothes in small, local sweatshops where workers can face extensive hours, minimal pay, and dangerous conditions. Over the years, the problem of sweatshop labour, both internationally and here in Argentina, has become increasingly visibilized, in part through the use of the term “slavery” to describe the labour conditions to which sweatshop workers are subjected. In Buenos Aires, the word “slavery” is commonplace but controversial in the dialogue surrounding the sweatshops and the bolivian migrants who work in them, with some participants in the movement against these sweatshops implementing the concept in their discourse, while others reject it entirely.

This research project sought to analyze the strategic implications of the term “slavery” for efforts to combat the exploitation of bolivian migrant workers in the sweatshops of Buenos Aires. It did so by relying on a series of interviews, as well as legal and theoretical sources, to learn how this rhetoric affects both internal strategies, i.e. attempts to mobilize the workers to claim better working and living conditions, and external strategies, i.e. attempts to draw in public attention and secure the intervention of local institutions. Based on this research, this paper argues that, with regard to internal strategies, the term “slavery” has an alienating effect that nullifies the possibility of collaborating with the bolivian workers, and with regard to external strategies, the use of “slavery” provokes types of intervention that fail to address the systemic causes of the form of production found in the sweatshops and potentially leave the migrants in more precarious positions. Therefore, this paper finds that “slavery” rhetoric is not an effective strategic tool for those working to combat the exploitative living and working conditions imposed by the sweatshops of Buenos Aires on the bolivian migrant community.

## Índice

I.	Agradecimientos .....	3
II.	Introducción .....	4
III.	Marco Contextual .....	6
	a) El surgimiento de los talleres informales de costura a nivel mundial .....	6
	b) Los migrantes y la explotación laboral. ....	7
	c) La migración boliviana hacia la Argentina. ....	8
	d) Las condiciones en los talleres informales de Buenos Aires .....	9
	e) Un resumen de las organizaciones principales en el campo. ....	11
IV.	Marco Teórico. ....	12
	a) Cómo se concibe la vinculación entre la “esclavitud” y el capitalismo. ....	12
	b) El modelo de “salvajes, víctimas, y salvadores” .....	15
V.	Metodología .....	18
VI.	Desarrollo. ....	20
	a) Definiciones de “esclavitud”. ....	20
	b) Implicaciones de “esclavitud” para estrategias internas. ....	24
	c) Implicaciones de “esclavitud” para estrategias externas .....	29
	d) Lenguaje alternativo para hablar de los talleres informales. ....	36
VII.	Conclusiones. ....	38
VIII.	Referencias .....	40
IX.	Anexo .....	43
	a) Guía de entrevistas .....	43

## **I. Agradecimientos**

A **Jerónimo Montero**, mi tutor de investigación, muchísimas gracias por todos tus consejos y tu apoyo durante este proceso. Gracias por compartir conmigo tus recursos y conocimiento amplios y por ayudarme a abrir los ojos a este tema bastante interesante y importante.

A **mis entrevistados**, gracias por tomar el tiempo de sus vidas muy ocupadas para compartir conmigo tus pensamientos y experiencias. Todos ustedes me hicieron reconsiderar las concepciones que había formado sobre este tema y entender mejor las complejidades y la significancia de la retórica que usamos para hablar de cuestiones de derechos humanos.

A **María Inés Incarnato**, mi tutor de español, gracias por todo tu ayuda en hacer este proyecto inteligible. Gracias también por un semestre de clase de español muy informativo y divertido y por siempre permitirnos hacer un corte para tomar “un café urgente.”

A **las coordinadoras**, un millón de gracias por cuidarnos tan bien y por siempre estar disponible a ayudarnos si necesitábamos consejos en el ISP, lecciones en como curar un mate, o cualquiera otra cosa. Ustedes son personas muy cariñosas e inspiradoras y hicieron este programa la experiencia incomparable que es.

A **Marta Palmerito**, mi mamá anfitriona increíble, gracias por abrirme tu casa y hacerme sentir siempre cómoda y cuidada. Es difícil irte de tu país por un período muy largo, pero viviendo con vos me sentía que tenía hogar y familia acá en Argentina. ¡Te voy a extrañar muchísimo!

A **mi familia**, gracias por escucharme hablar sobre este proyecto por horas aunque no tenían la menor idea de que estaba hablando, por tu apoyo de lejos, y por ser un fuente infinito de amor y de risas.

## II. Introducción

*“Denuncian que hay trabajo esclavo”<sup>1</sup>*

Este titular de un artículo publicado en 2015 refiere a la existencia de numerosos talleres textiles informales (*sweatshops*) en la ciudad de Buenos Aires donde los trabajadores, casi todos migrantes bolivianos, viven y trabajan bajo condiciones muy explotadoras. Estos talleres informales no existen sólo en Buenos Aires; alrededor del mundo, la industria indumentaria depende fuertemente de la costura de ropa en talleres locales pequeños donde las jornadas son muy largas, el pago es mínimo, y el ambiente es peligroso<sup>2</sup>. Este fenómeno ha ganado una visibilización incrementada en años recientes. Con esta visibilidad, ha surgido en el discurso acerca de los talleres informales el concepto de “esclavitud” para hablar de las condiciones a las cuales están sometidos los trabajadores de los talleres.

El uso de la retórica de “esclavitud” para hablar de los talleres informales de Buenos Aires y los migrantes bolivianos trabajando en ellos es amplio, pero contraversido. Entre las dos organizaciones principales luchando en contra de la explotación laboral en estos talleres, una implementa frecuentemente lenguaje de “esclavitud,” mientras que la otra la rechaza completamente. La que incorpora este término es la Fundación La Alameda, una organización compuesta principalmente de personas argentinas que se enfoca en la difusión pública del problema de los talleres y la provocación de intervenciones institucionales. La que evita el uso de “esclavitud” es Simbiosis Cultural, una organización compuesta de migrantes bolivianos, muchos de ellos trabajadores actuales o anteriores de los talleres, que se enfoca más en la

---

<sup>1</sup> Giambartolomei, M. para La Nación (2015)

<sup>2</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016). How do Migrant Workers Respond to Labour Abuses in “Local Sweatshops?”

organización de los trabajadores mismos para reclamar mejores condiciones de trabajo y de vida.<sup>3</sup>

Tomando en cuenta que estas dos organizaciones emplean estrategias muy distintas en el contexto de la misma lucha, y que aparentemente tienen puntos de vista muy diferentes acerca del uso de “esclavitud,” me interesaba investigar la pregunta de ¿cuales son las implicaciones estratégicas de la retórica de “esclavitud” para esfuerzos por frenar la explotación laboral de los migrantes bolivianos en talleres informales de Buenos Aires? Para contestar a esta pregunta, tenía el objetivo de examinar:

- 1) ¿Cómo se entiende la definición de la palabra “esclavitud?”
- 2) ¿Qué implica la retórica de “esclavitud” para estrategias internas a la comunidad boliviana? Es decir, ¿cómo afecta la posibilidad de movilizar a los trabajadores?
- 3) ¿Qué implica la retórica de “esclavitud” para estrategias externas a la comunidad boliviana? Es decir, ¿cómo afecta la posibilidad de visibilizar el problema y lograr la intervención de instituciones locales?
- 4) ¿Cuáles son términos alternativos que podrían servir en la discusión acerca de los talleres informales, y por qué?

---

<sup>3</sup> Dehm, O. (2016). Organizaciones de movimientos sociales en Buenos Aires combatiendo la explotación laboral en los talleres clandestinos: un análisis de los intereses, estrategias y interacciones La Alameda y Simbiosis Cultural.

### **III. Marco Contextual**

#### **a) El surgimiento de los talleres informales de costura a nivel mundial**

En los años 70, enfrentando a un estancamiento e inestabilidad económica, algunas de las empresas más importantes de la industria de la moda decidieron reorganizar su modelo de negocios para incrementar su flexibilidad y reducir sus costos laborales. Para lograr esto, empezaron a trasladar la producción de su ropa de las fábricas grandes a talleres pequeños locales, conocidos como “sweatshops,” o talleres informales de costura, operados por contratistas tercerizados. Apenas poco tiempo después, empresas más pequeñas y menos centrales vieron el éxito de este modelo y empezaron a implementarlo también, produciendo una difusión rápida y amplia de apertura de talleres informales, con miles de trabajadores de fábricas despedidos y mandados a sus casas con máquinas de costura para continuar su trabajo allí en condiciones bastante precarias.<sup>4</sup>

Hoy en día, muy pocas empresas eligen usar fábricas grandes, ya que los talleres informales son mucho más lucrativos; ofrecen a las marcas locales respuestas muy rápidas a sus exigencias y llevan los costos laborales más baratos que se puede encontrar localmente. Pero aunque el taller es un modelo muy beneficioso para el empresario, es extremadamente desfavorable para el trabajador, quien gana un salario de entre 2 y 3% de lo que paga el consumidor para el producto que hace. Además, la alta cantidad de talleres informales creó una competencia muy fuerte entre los contratistas hasta el punto de que el salario bajó tanto que no podían registrar a sus trabajadores y pagarles un sueldo que alcance para vivir. En este contexto surgió la práctica de utilizar ofrecimientos engañosos y la trata de personas para traer

---

<sup>4</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016)



trabajadores a los talleres informales, donde luego pueden estar sometidos a condiciones de trabajo muy graves.<sup>5</sup>

## **b) Los migrantes y la explotación laboral**

Alrededor del mundo, se observa que muchos de los trabajadores de los talleres informales son migrantes<sup>6</sup>, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó en 2012 que aproximadamente el 44% de las víctimas de trabajo forzoso son migrantes<sup>7</sup>. Podemos rastrear las raíces de esta tendencia desproporcionada de los migrantes de experimentar la explotación laboral -en parte- a la experiencia migratoria. Por ejemplo, María Inés Pacecca explica que “casi todos los migrantes expresan que su traslado internacional fue incentivado por la posibilidad (o a la certeza) de obtener un empleo en el lugar de destino,” y que no esperan un trabajo “bueno” sino un trabajo “para migrante” que puede ser inestable, peligroso, y con pago muy bajo<sup>8</sup>. El informe de la OIT coincide con esta perspectiva, diciendo que hay que considerar cómo factores como “las aspiraciones de movilidad social, las expectativas de temporalidad, (y) la necesidad de enviar remesas a los países de origen<sup>9</sup>” contribuyen a la vulnerabilidad de las personas desplazadas. Al mismo tiempo, a muchos de los migrantes se les niega el acceso al mercado laboral, y esta limitación de sus opciones de trabajo produce una fuerza de trabajo migrante que está muy susceptible a la violación de sus derechos laborales.<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016)

<sup>6</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016)

<sup>7</sup> ILO 2012, citado en Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015). Estudio exploratorio sobre el trabajo forzoso en Argentina.

<sup>8</sup> Pacecca, M. (2011). Trabajo, explotación laboral, trata de personas: Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias.

<sup>9</sup> Arcos, Fernández Bravo, & Montero (2015)

<sup>10</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016)

### c) La migración boliviana hacia la Argentina

La migración de los países limítrofes a Argentina -Bolivia, Paraguay, y Uruguay- empezó, en realidad, a mediados del siglo XIX, pero fue a mediados del siglo XX que el flujo de migrantes de los países vecinos empezó a incrementarse de manera observable y a reemplazar la migración europea en la Argentina. Por una caída de los precios de productos agrícolas y la introducción de la maquinización en la producción, este momento trajo también un cambio en la dirección de esa migración de las zonas rurales a las zonas urbanas, específicamente Buenos Aires. Los migrantes bolivianos venían porque buscaban trabajo y Argentina era en ese momento un país más desarrollado económicamente que Bolivia<sup>11</sup>. Luego, en la década del 80, el crecimiento del neoliberalismo y de la globalización produjo una crisis económica muy seria en Bolivia que provocó una nueva ola de migración hacia la Argentina por razones de trabajo y de salud. En 2012, se estimaba que había más de 345.000 migrantes bolivianos viviendo en la Argentina.<sup>12</sup>

Por migrar a la Argentina, los bolivianos tienen que enfrentar a una discriminación que proviene de su racialización a manos de una población que se imagina a sí misma como completamente blanca y europea. Los argentinos describen a su país como un “crisol de razas,” pero en realidad están hablando de una mezcla de “razas” europeas, lo cual está muy evidente en la expresión común de que los argentinos son “descendientes de los barcos.”<sup>13</sup> La población indígena de Argentina fue considerada históricamente como una raza inferior, y la manifestación actual de esta perspectiva es que los migrantes de los países limítrofes, quienes típicamente tienen raíces indígenas más aparentes, son susceptibles a ser construidos como “otros” y

---

<sup>11</sup> Salazar, D. (2017). Integración de los migrantes bolivianos en el mercado de trabajo de la ciudad de Buenos Aires: un estudio actual sobre la discriminación social.

<sup>12</sup> Johnson, K. (2016). ¿El derecho a la vida sin discriminación?

<sup>13</sup> Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina.

experimentar discriminación por la sociedad argentina<sup>14</sup>. Grimson dice que los migrantes bolivianos son el grupo que “ocupa el lugar más bajo en los imaginarios de jerarquías étnicas de la Argentina” porque “porta las marcas de su origen indígena o mestizo.<sup>15</sup>” La perspectiva de las personas bolivianas como perteneciendo a una raza “inferior” contribuye a su vulnerabilización en el mercado de trabajo. Además, es importante entender que existe racialización de los bolivianos cuando examinamos las relaciones entre la comunidad boliviana y grupos compuestos de argentinos “blancos,” como La Alameda.

#### **d) Las condiciones en los talleres informales de Buenos Aires**

Hay una presencia muy amplia de talleres informales de costura, o “talleres de confección no registrados” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En 2007, la Subsecretaría de Trabajo estimó que existían cinco mil de estos talleres en Buenos Aires, en los cuales trabajaban cerca de 30 mil migrantes bolivianos.<sup>16</sup> Este fenómeno empezó a tener una mayor visibilización como secuela de un incendio que ocurrió en uno de los talleres, en el año 2006, donde fallecieron seis personas bolivianas<sup>17</sup>, entre ellos cuatro niños<sup>18</sup>. La tragedia que pasó en este taller, conocido como el taller “Luis Viale,” provocó un juicio hacia los dueños por el cargo de “reducción a la servidumbre” y produjo un entendimiento social más profundo acerca de cómo son las condiciones de trabajo y vida en los talleres informales.<sup>19</sup> Quedó revelado que la mayoría de los trabajadores viven en los talleres con sus familias, a menudo durmiendo en las mismas

---

<sup>14</sup> Gonza, I. (2013). Representaciones sociales sobre migrantes bolivianos en la institución educativa.

<sup>15</sup> Grimson, A. (2006)

<sup>16</sup> Arcos, A. & Montero, J.(2016)

<sup>17</sup> Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015)

<sup>18</sup> Pacecca, M. (2011)

<sup>19</sup> Para más información, ver <http://juicioluisviale.wordpress.com>

habitaciones donde realizan la costura, donde experimentan hacinamiento, falta de ventilación, falta de higiene, y otras condiciones peligrosas<sup>20</sup>. También se ha detectado entre los trabajadores una tasa alta de enfermedades como tuberculosis que están relacionadas con la mala alimentación y el hacinamiento<sup>21</sup>.

Los migrantes vienen a los talleres a través de procesos distintos, pero muchos cuando llegan se dan cuenta de que las condiciones de trabajo son bastante diferentes de las que fueron prometidas<sup>22</sup>. Las jornadas de trabajo en los talleres son muy largas, alcanzando las dieciseis horas por día, y comenzando temprano en la mañana y no terminando a veces hasta la madrugada del día siguiente. Sus salarios son menos de lo que permite la ley. Y aún con este pago muy bajo hay una práctica muy común de los talleristas (los dueños del taller) para retener los salarios de los trabajadores, a veces por meses, justificándose al decir que sirve como una remuneración por una deuda que les deben los trabajadores (por pagar su pasaje, por proveer comida y cama, etc.)<sup>23</sup> o que van a pagarles al fin de un período largo<sup>24</sup>. De cualquiera manera, estos rubros casi nunca fueron acordados cuando los trabajadores consintieron en venir a los talleres<sup>25</sup>, y la práctica de retener el salario previene que el trabajador se queje o se vaya del taller<sup>26</sup>. Otras maneras registradas de restringir la libertad de los trabajadores incluyen el encierro físico, la amenaza de violencia física o sexual, la retención de documentos, y la amenaza de deportación<sup>27</sup>.

---

<sup>20</sup> Pacecca, M. (2011)

<sup>21</sup> Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015)

<sup>22</sup> Arcos, A. & Montero, J.(2016)

<sup>23</sup> Pacecca, M. (2011)

<sup>24</sup> Arcos, A. & Montero, J.(2016)

<sup>25</sup> Pacecca, M. (2011)

<sup>26</sup> Arcos, A. & Montero, J.(2016)

<sup>27</sup> Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015)

### **e) Un resumen de las organizaciones principales en el campo**

Hay dos organizaciones principales que han encabezado la lucha en contra de los talleres informales de Buenos Aires. La primera se llama Fundación La Alameda, fundada como la Asamblea “20 de diciembre” en el contexto de la crisis económica que experimentó la Argentina en 2001. Luego, ocuparon un bar que se llamaba “La Alameda” y de ahí tomaron su nombre actual. Originalmente La Alameda funcionó como un comedor comunitario en Flores, un barrio de Buenos Aires donde vive mucha gente boliviana y donde están ubicados muchos talleres informales. Con el tiempo, las personas que trabajaban en La Alameda empezaron a conocer más a la comunidad boliviana y a entender mejor cómo funcionan los talleres en los que trabajaban. Por lo tanto, desde 2005 La Alameda se dedica a la lucha en contra de la explotación laboral en los talleres y, adicionalmente, la trata de personas, el “trabajo esclavo,” el trabajo infantil, y el narcotráfico<sup>28</sup>. La Alameda, que está compuesta principalmente por personas argentinas, tiene una estrategia que se enfoca en la investigación de las condiciones en los talleres, la instalación del problema en la agenda pública, y la denuncia y cierre de los talleres<sup>29</sup>. Por ejemplo, en los seis meses posteriores al incendio de Luis Viale, La Alameda trabajó con instituciones locales para denunciar y cerrar más de setecientos talleres<sup>30</sup>.

La otra organización importante es Simbiosis Cultural, la cual empezó en 2007 en el barrio de Flores como un grupo de migrantes bolivianos que se reunían para mirar películas y hablar de temas que les interesaban a la colectividad boliviana. Con el tiempo, se convirtió en un espacio para generar actividades comunitarias y discutir las condiciones en las que viven y trabajan los migrantes bolivianos en Buenos Aires. Se dieron cuenta de que casi todos los

---

<sup>28</sup> Dehm, O. (2016)

<sup>29</sup> Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015)

<sup>30</sup> Dehm, O. (2016)

participantes estaban trabajando en los talleres informales en condiciones muy graves, y empezaron a pensar en estrategias para ir resolviendo esta situación. En la actualidad, una de sus prácticas centrales es la formación de cooperativas de trabajadores que dejaron talleres en condiciones precarias y quieren seguir produciendo informalmente para los mismos contratistas pero en mejores condiciones laborales. Los miembros de Simbiosis Cultural enfatizan muy fuertemente la necesidad de “tomar la palabra,” es decir, que la colectividad boliviana hable por sí misma. En vez de las denuncias y cierres de talleres, ellos promueven la concientización y movilización de los trabajadores para erradicar las prácticas explotadoras en los talleres<sup>31</sup>.

#### **IV. Marco Teórico**

##### **a) Como se concibe la vinculación entre la “esclavitud” y el capitalismo**

Una de las cuestiones centrales en la conversación sobre el tipo de lenguaje que usamos para hablar de “trabajo no libre” (*unfree labour*) es cómo lo vinculamos o lo distinguimos del sistema capitalista en el que operamos. Existe en nuestra sociedad una tendencia a concebir el trabajo no libre como un fenómeno pre-capitalista y de sostener que todas las relaciones de trabajo dentro del capitalismo son “libres” porque, entre otras razones, en este sistema el trabajo no-libre es contraproducente.<sup>32</sup> Mientras tanto, algunos académicos argumentan que, al contrario, el trabajo no-libre es un elemento del capitalismo en su forma más sofisticada. Brass (2010) explica que los que caracterizan el trabajo no-libre como ajeno al capitalismo basan su posición en la idea errónea que la presencia de un salario indica relaciones de trabajo libres, cuando -en la realidad- históricamente ha habido varios tipos de trabajadores quienes recibían salarios aunque sus condiciones de trabajo no podían ser descriptas como “libres.” Dice Brass

---

<sup>31</sup>Dehm, O. (2016)

<sup>32</sup> Brass, T. (2010). Unfree labour as primitive accumulation?

(2010) que muchas relaciones de producción que generalmente son percibidas como parte de una prehistoria del capitalismo son, de hecho, presentes y aprovechadas en un sistema capitalista completamente funcional. Aun más, el trabajo no-libre ahora se presenta no como un obstáculo, sino como una contribución, a la producción capitalista eficiente.<sup>33</sup>

Algunos argumentan que el uso de la palabra “esclavitud” para hablar de trabajo no-libre puede reforzar el ocultamiento del rol de esta forma de trabajo en el capitalismo. O’Connell Davidson (2010) toma esta posición en el contexto de la retórica acerca de la trata de personas. Dice que cuando llamamos a la trata de personas “esclavitud,” estamos implicando que el trabajo no-libre producido por la trata no forma parte del sistema capitalista, y que todo el trabajo que encontramos en el capitalismo es libre y aceptable. En su crítica de esta perspectiva, O’Connell Davidson señala que dentro del capitalismo históricamente existían, y actualmente existen, muchas condiciones de trabajo que tienen características generalmente asociadas con la esclavitud, incluso una restricción fuerte de la libertad de movimiento del trabajador. También contradice la concepción de que un individuo es esclavo solamente cuando está atrapado por violencia física, explicando que esto ignora otras fuerzas económicas y sociales que mantienen a muchos trabajadores en condiciones de trabajo no-libre, y que la búsqueda de la violencia física cambia la conversación para que -en vez de hablar de si el trabajador tiene el control sobre su propia vida- efectivamente hablemos de si el empleador ejerce su control sobre el trabajador de manera “justa” o “tiránica.”<sup>34</sup>

O’Connell Davidson expresa su preocupación sobre el uso del término “esclavitud” para describir la trata de personas, si de esta manera estamos denominando como “aceptables” muchas formas de explotación laboral muy graves que no surgen de la trata. Una solución

---

<sup>33</sup> Brass, T. (2010)

<sup>34</sup> O’Connell Davidson, Julia (2010). New slavery, old binaries: human trafficking and the borders of ‘freedom’.

posible a este problema fue propuesto por Skrivankova (2010), quien presentó la idea del “espectro de explotación laboral,” que ilustra los distintos niveles de explotación entre el trabajo “decente” y el trabajo “forzoso” para mostrar que el trabajo no está dividido solamente entre trabajo aceptable y no aceptable, sino que existe una escala de privación de derechos laborales. En este espectro, el “trabajo forzoso” abarca el trabajo producido por la trata, pero también formas de trabajo que no vienen de la trata, creando la oportunidad de identificarlas como formas de trabajo no-libres, aunque esos trabajadores no fueron sometidos a la trata<sup>35</sup>. Teóricamente, si extendieramos nuestro uso de “esclavitud” para incorporar todos los trabajos que caen bajo la sección de “trabajo forzoso” en el espectro de Skrivankova, evitaríamos el problema que identifica O’Connell Davidson, cuya duda no es tanto sobre el uso del término en sí mismo sino sobre su aplicación selectiva.

Pero expandir la aplicación del término “esclavitud” lleva algunos riesgos. Primero, esto todavía no produciría un reconocimiento de cómo contribuye el sistema económico y político a la vulnerabilización de las poblaciones típicamente más afectadas por la explotación laboral. Según Skrivankova, el espectro de explotación laboral está diseñado para sugerir qué formas de intervenciones estatales deben ser empleadas para responder a qué tipos de explotación.<sup>36</sup> Pero Strauss y McGrath (2016) observan que el espectro de Skrivankova separa el trabajo precario del trabajo no-libre de tal manera que oculta cómo las relaciones de trabajo precarias son producidas por el estado y por los empleadores para construir la no-libertad de los trabajadores. Explican que los migrantes, quienes son desproporcionalmente explotados laboralmente, no son inherentemente no-libres, sino que las relaciones de trabajo no-libres son institucionalizadas por políticas de inmigración que limitan su movilidad y su poder de negociación e incrementan su

---

<sup>35</sup> Skrivankova, K. (2010). Between decent work and forced labour: Examining the continuum of exploitation.

<sup>36</sup> Skrivankova, K. (2010)



vulnerabilidad a condiciones precarias de trabajo<sup>37</sup>. Denominar a toda forma de trabajo forzoso o trabajo no-libre “esclavitud,” entonces, puede fomentar la falta de reconocimiento de esta dinámica, porque, como dice O’Connell Davidson, el “esclavo” está representado como una figura premoderna e incivilizada contra la cual se celebra la “libertad” que ofrecen las democracias capitalistas.<sup>38</sup>

## **b) El modelo de “salvajes, víctimas, y salvadores”**

A partir de sus implicaciones para nuestro entendimiento del rol del estado y de la economía en producir formas de trabajo no-libre, tenemos que considerar qué significa la palabra “esclavitud” con respecto a la percepción de los denominados “esclavos.” Aquí nos conviene examinar lo que Mutua (2001) ha llamado la metáfora de “salvajes, víctimas, y salvadores” (SVS), un modo de pensamiento sobre los violadores, sujetos, y defensores de derechos humanos que ha sido implementado mucho en el régimen internacional de derechos humanos a través de la historia. En este modelo, el violador de los derechos humanos es caracterizado como un “salvaje” producido por una cultura atrasada y bárbara, el sujeto cuyos derechos han sido violados es una “víctima” sin poder y sin la capacidad de defenderse, quien ha perdido su “dignidad y valor,” y el defensor de los derechos humanos (usualmente organismos internacionales como la ONU o gobiernos occidentales, organizaciones no-gubernamentales) es el ‘salvador’ que protege los valores liberales y democráticos y civiliza el mundo ‘incivilizado’.<sup>39</sup>

Mutua explica que este modelo está bastante vinculado con cuestiones de raza. Casi siempre, los “salvadores” son actores blancos y occidentales, y los “salvajes” y “víctimas” son

---

<sup>37</sup> Strauss, K., & Mcgrath, S. (2016). Temporary migration, precarious employment and unfree labour relations: Exploring the ‘continuum of exploitation’ in Canada’s Temporary Foreign Worker Program.

<sup>38</sup> O’Connell Davidson, Julia (2010)

<sup>39</sup> Mutua, M. (2001). Savages, victims, and saviors: The metaphor of human rights.

personas de color y del “tercer mundo,” lo que funciona para reproducir una narrativa histórica de personas blancas “salvando” a otras razas “inferiores” e “ignorantes.” Como ejemplo de esto, Mutua cita una declaración que hizo la OIT hace mucho tiempo, que “es casi universalmente reconocido que, dejados a sus propios recursos, las poblaciones indígenas tendrían dificultad en superar su situación económica y social inferior, lo cual inevitablemente los deja vulnerables a la explotación.” Mutua sugiere que el prejuicio que es inherente en el modelo SVS puede hacerlo contraproducente para los actores que lo emplean, porque aliena a las comunidades que supuestamente están tratando de ayudarlos.<sup>40</sup>

Se puede observar cómo ha surgido el modelo de “salvajes, víctimas, y salvadores” en el ámbito de la trata de personas a través de la imaginación de las víctimas de la trata como “esclavos.” Baker (2013) estudió cómo las campañas en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual han promulgado un modelo de “pecadores,” “esclavos,” y “salvadores” que depende de las mismas actitudes discriminatorias hacia las mujeres y las personas de color que las hacen vulnerables a la trata en el primer lugar. Baker cuenta cómo en estas campañas, las “víctimas” de la trata frecuentemente están representadas como vulnerables e incapaces de defenderse, y en la necesidad de un hombre para rescatarlas. Muchas veces, las “esclavas” y los “pecadores,” (los que realizan la trata) son personas de color, mientras que el “salvador” es blanco, reforzando estereotipos racistas y sugiriendo que la causa de la trata sexual es una deficiencia cultural, en vez de problemáticas sociales, económicas y políticas. Según esta concepción de las raíces de la trata, la respuesta apropiada del estado es culpar y encarcelar a los “pecadores” en vez de reformar el sistema de manera más amplia<sup>41</sup>. Al contrario, por imaginar a las víctimas como “ignorantes” y esperando salvación, el estado se justifica para tomar acciones

---

<sup>40</sup> Mutua, M. (2001).

<sup>41</sup> Baker, C. (2013). Moving beyond “slaves, sinners, and saviors”: An intersectional feminist analysis of US sex trafficking discourses, law and policy.

que limitan y vulnerabilizan aún más a las víctimas potenciales de la trata de personas si les parecen necesarias para frenarla<sup>42</sup>.

Además, la caracterización de víctimas de trata como “esclavos” corresponde a menudo con una negación de su agencia personal y capacidad de hablar por sí mismos. Aunque su espectro de explotación laboral no incorpora ninguna consideración acerca de cómo se identifica el trabajador en cuestión, Skrivankova admite que muchos denominados “víctimas” no se identifican así, y que este término presenta a los trabajadores como pasivos, desamparados, y decepcionados, en vez de reclamantes activos de derechos dentro del mercado laboral<sup>43</sup>. Baker demuestra cómo esto se manifiesta en las campañas en contra de la trata sexual, señalando una cita del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EEUU acerca de que “muchas víctimas no se ven a sí mismas como víctimas y no se dan cuenta de que lo que les está pasando es malo” y a otro de una activista que sacó a algunas mujeres de la prostitución en Camboya y luego dijo “sería un mundo más ordenado si los esclavos siempre buscaran la libertad.<sup>44</sup>” Tanto O’Connell Davidson como Baker sugieren que la representación de personas en condiciones de explotación, sea laboral o sexual, como “esclavos” tiene la potencia de quitarles su agencia política y que, reconociendo que muchos de los que usan esta retórica tienen intenciones de ayudar a apoyar a estas poblaciones, hay que tener el cuidado de no sacarles aún más el poder y autonomía<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> O’Connell Davidson, Julia (2010)

<sup>43</sup> Skrivankova, K. (2010)

<sup>44</sup> Baker, C. (2013)

<sup>45</sup> O’Connell Davidson, J. (2010)

## V. Metodología

El objetivo de mi investigación era entender mejor cómo está empleada la retórica de la esclavitud acerca de los talleres “clandestinos,” y cuales implicaciones tiene esta retórica para la capacidad de resolver el problema de las condiciones en los talleres por estrategias internas -la movilización de los trabajadores- y estrategias externas -la instalación del problema en la agenda pública y la intervención de instituciones estatales-. Elegí realizar la investigación en la ciudad de Buenos Aires, donde están ubicados muchos de los talleres y donde están activas las organizaciones Simbiosis Cultural y La Alameda, las cuales han encabezado la lucha en contra de estos talleres “clandestinos” pero con estrategias e ideologías muy distintas que pueden ofrecer perspectivas diferentes sobre las ventajas y desventajas del término “esclavitud.”

Mi investigación incorporó una revisión de fuentes legales domésticos e internacionales que hablan de “esclavitud” y términos similares, y una serie de entrevistas semiestructuradas. Todos los entrevistados consintieron en ser nombrados y citados en este proyecto. Entrevisté a cuatro académicos que han realizado su propia investigación en este campo y que han participado de esfuerzos de lucha en contra de los talleres. Ellos son Jerónimo Montero, que es geógrafo, y Ayelén Arcos, María Inés Pacecca, y Nicolás Fernández Bravo, quienes son antropólogos. También entrevisté a Delia Colque, una de las fundadoras y participantes más activas de Simbiosis Cultural y una migrante boliviana que trabajó muchos años en un taller informal de costura.

Me hubiera gustado realizar una entrevista con un participante de La Alameda, también, para poder ofrecer una mirada más equitativa, pero no tuve la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, para incluir una discusión sobre la estrategia de La Alameda con respecto a la retórica de “esclavitud,” dependía en un panfleto que publicó la organización sobre “Formas de Esclavitud

Moderna” y en lo que me contaron los entrevistados a partir de su experiencia o participación en La Alameda u observando su actividad a través de los años.

Las entrevistas que realicé incluyeron preguntas sobre la conexión del entrevistado con el tema, su entendimiento de la definición de esclavitud en comparación con otros términos análogos, las ventajas y desventajas que perciben en el uso del término “esclavitud,” sus opiniones sobre la organización de los trabajadores, sus opiniones sobre la intervención de las instituciones, etc. Una de mis consideraciones éticas fue no ofender a ningún entrevistado por la lenguaje que usé para hablar del tema, porque entiendo que ciertas maneras de denominar los talleres o los trabajadores pueden ser mal recibidas. Por lo tanto, siempre trataba de esperar a ver cuales términos utilizó el entrevistado y seguir implementando esos términos durante la entrevista.

Ya que tenía un período de tiempo limitado para realizar esta investigación y podía entrevistar solamente a cinco personas, las respuestas de los entrevistados deben ser entendidas como representativas de sus propias opiniones y experiencias, y mi análisis debe ser entendido como un análisis cualitativo. La idea de este proyecto es poner en conversación las perspectivas de un grupo de personas que conocen muy bien el fenómeno de los talleres informales de Buenos Aires y que pueden arrojar luz sobre las consideraciones que debemos hacer cuando elegimos el tipo de retórica que utilizamos para hablar de este tema muy complejo.

## **VI. Desarrollo**

### **a) Definiciones de “esclavitud”**

En una discusión sobre los méritos y consecuencias en el uso del término “esclavitud” para describir la situación de los migrantes bolivianos que trabajan en “talleres textiles,” debemos preguntarnos: cuando hablamos de “esclavitud,” ¿de qué hablamos? ¿Cómo se define esta palabra según la ley y cómo está entendido por académicos en el campo?

La verdad es que existen pocos textos legales internacionales que elaboren claramente una definición de esclavitud. La Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), afirma que “nadie está sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas” (art. 4), pero no ofrece una definición acerca de qué constituyen ni la “esclavitud” ni la “servidumbre.” De igual modo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo de 1966 prohíben “la esclavitud, la trata de esclavos y la servidumbre en todas sus formas,” pero no proponen una definición de ninguno de estos términos. El único tratado internacional que incluye una definición de “esclavitud” es La Convención sobre la Esclavitud, firmado en 1926 por La Liga de las Naciones, que luego se convirtió en la ONU. Pero esta convención ofrece una definición bastante vaga de esclavitud, definiéndola como “el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.”<sup>46</sup>

El problema sobre la falta de una definición clara de esclavitud surge también en la ley nacional de la Argentina. La Constitución Nacional del país proclama que en la Argentina no existen esclavos y que cada esclavo queda libre desde la jura de la misma Constitución, pero no explica qué constituye un esclavo fuera de decir que “todo contrato de compra y venta de

---

<sup>46</sup> La Liga de Naciones. (1926). Convención sobre la Esclavitud.

personas es un crimen.”<sup>47</sup> La Ley 26.842 de Trata de Personas (2012) extiende la prohibición de la esclavitud a la servidumbre y el trabajo forzoso, y el artículo 140 Código Penal de Argentina (1984) afirma que la reducción de una persona “a esclavitud o servidumbre” y la obligación de una persona de realizar trabajos forzosos son penas castigables por encarcelamiento de cuatro a quince años, pero, de nuevo, ninguno de estos documentos legales provee una definición de la esclavitud, la servidumbre, o el trabajo forzoso.

Aunque es difícil encontrar una definición legal de “esclavitud,” en la práctica, este término está frecuentemente utilizado de manera intercambiable con el término “trabajo forzoso.” Podemos observar en la clasificación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acerca del trabajo forzoso como una categoría de esclavitud moderna. En su sitio de red, por ejemplo, anuncian que su publicación “Global Estimates of Modern Slavery” de 2016 trata sobre dos tipos de esclavitud moderna: el trabajo forzoso y el casamiento forzoso. También estiman que en 2016, había 40.3 millones de personas sometidas a esclavitud moderna, con 24.9 millones de ellos realizando trabajo forzoso.<sup>48</sup> Parece, entonces, que nos sirve examinar la definición legal de “trabajo forzoso,” porque es lo más cerca que se puede llegar a una definición legal sustancial de “esclavitud.”

En el Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930, la OIT define el trabajo forzoso como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (art. 2). Podemos entender esta definición a partir de tres componentes principales. Primero, que trabajo forzoso es un fenómeno relacionado con “trabajo o servicio.” Según el sitio de internet de la OIT, “trabajo o servicio” refiere a cualquier tipo de trabajo que ocurra en alguna actividad, industria, o sector, incluso la economía

---

<sup>47</sup> InfoLEG. Ley N° 24.430, Constitución de la Nación Argentina (1853).

<sup>48</sup> ILO. (n.d.). Forced labour, modern slavery and human trafficking.

informal.<sup>49</sup> Segundo, que el trabajo está realizado bajo “la amenaza de una pena cualquiera.” La OIT ha clarificado que esta amenaza no tiene que ser de una pena física, sino que puede ser una amenaza de daño psicológico o de la privación de privilegios o derechos, como la retención de salarios.<sup>50</sup>

Finalmente, se entiende que para el trabajo forzoso, el individuo “no se ofrece voluntariamente.” Este componente tiene que ver con la libertad de elección o el consentimiento del trabajador. Hay una concepción común en que las personas sometidas a trabajo forzoso tienen que ser coaccionadas a hacer ese trabajo, pero la realidad es que muchos de ellos aceptan “libremente” sus puestos, pero engañados y sin saber cómo iban a ser realmente las condiciones. La ley internacional indica que estos tipos de situaciones también pueden constituir trabajo forzoso, porque si había decepción o fraude cuando los trabajadores inicialmente consintieron en trabajar, el trabajo debe ser considerado involuntario.<sup>51</sup> Además, hay algunos que argumentan que la libertad de elección requiere que un trabajador mantenga la libertad de negociar con su empleador los términos de su trabajo sin una amenaza de castigo, y que en una situación donde el empleador tiene un poder absoluto para imponer condiciones y reglas, el trabajo no es de verdad voluntario.<sup>52</sup> En general, la OIT dice que conductas como la violencia física o psicológica, la restricción de movimiento, la retención de salarios, la obligación de trabajar para remunerar una deuda, la retención de documentos, y la amenaza de deportación son indicadores de la presencia del trabajo forzoso.<sup>53</sup>

Pero aún con esta definición de “trabajo forzoso,” todavía no tenemos un entendimiento preciso de que significa “esclavitud,” porque mientras que no ofrecen una distinción clara entre

---

<sup>49</sup> ILO. (n.d.). Forced labour, modern slavery and human trafficking.

<sup>50</sup> Skrivankova, K. (2010)

<sup>51</sup> Skrivankova, K. (2010)

<sup>52</sup> Skrivankova, K. (2010)

<sup>53</sup> ILO. (n.d.). Forced labour, modern slavery and human trafficking.



“esclavitud” y “trabajo forzoso,” la OIT reconoce que el primer término lleva algunas connotaciones singulares que lo distingue del segundo. Dicen que el trabajo forzoso está “llamado esclavitud moderna para echar luz sobre las condiciones de trabajo y de vida contrarias a la dignidad humana.”<sup>54</sup> Según la OIT, lo que indica la presencia de “esclavitud” en vez de “trabajo forzoso” es un sentido vago de una falta de dignidad o de humanidad.

Me parece que la ausencia de una definición clara de “esclavitud” o sus implicaciones semánticas contribuye a un fenómeno sobre lo cual me contó Nicolás, uno de los entrevistados: que la “esclavitud” es un “un significante ausente o vacío, es algo a rellenar con sentido.” Una de las dificultades del término “esclavitud” parece ser, entonces, que por no estar muy bien definido, cada persona puede imponer sobre esta palabra un sentido diferente. El carácter del término “esclavitud” de estar abierto a definiciones individualizadas apareció en mis entrevistas con Ayelén, Jerónimo, y María Inés. Jerónimo tenía una perspectiva similar a la expresada por la OIT; dijo que usa “trabajo forzoso” y “esclavitud” de manera básicamente intercambiable, pero que reconoce en el término “esclavitud” una connotación única de victimización. Mientras tanto, María Inés y Ayelén tenían definiciones de “esclavitud” enfocadas en la conversión de una persona en un objeto o una propiedad; María Inés definió el término “esclavitud” como “cuando una persona tiene sobre otra las propiedades como si fuera un objeto. Que la puede comprar, vender, obligar a hacer cosas, etc” y Ayelén dijo que la “esclavitud” es cuando una persona está tratado como una cosa que se puede vender o castigar libremente. Sin embargo, Ayelén categorizó los términos de “esclavitud” y “trabajo forzoso” como sinónimos, mientras que María Inés insistía que no lo son.

Entre estos tres académicos, cada uno entendía de manera un poco diferente la definición de “esclavitud.” Ningún entrevistado basó su definición de “esclavitud” en un fuente legal, y

---

<sup>54</sup> ILO. (n.d.). Forced labour, modern slavery and human trafficking.

algunos parecían no saber que el término “esclavitud” aparece en la ley de Argentina<sup>55</sup> o que es una categoría utilizado por la OIT de manera parecida a “trabajo forzoso.”<sup>56</sup> Lo que sí fue consistente entre los académicos entrevistados fue un sentimiento de falta de humanidad, o cosificación, construido por el término “esclavitud.” Lo que entendemos, entonces, es que “esclavitud” es una palabra muy mal definida y bastante ambiguo, y que su poco sentido legal no es bien conocido, pero que impone en su sujeto un sentido de falta de humanidad. En la próxima sección, vamos a examinar cómo se transducen las características semánticas de la retórica de “esclavitud” en implicaciones estratégicas para la comunicación con los trabajadores bolivianos.

#### **b) Las implicaciones de “esclavitud” para estrategias internas a la colectividad boliviana**

Para considerar el valor y las consecuencias de la retórica de “esclavitud” dentro de la campaña por los derechos laborales de los migrantes bolivianos, tenemos que pensar más allá de su precisión como un descriptor, ya que hay que pensar también en cómo funciona este término a nivel estratégico. En esta sección analizaremos cómo afecta el uso de “esclavitud” los esfuerzos de movilizar a los trabajadores mismos para exigir condiciones mejores de trabajo. Nos sirve en este punto recordar el contexto de las dos organizaciones que luchan contra los talleres informales: La Alameda, una organización compuesta principalmente de argentinos que tiene una práctica de implementar la retórica de “esclavitud”<sup>57</sup> -lo cual es evidente en su panfleto sobre los talleres informales titulado “Formas Contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud” (n.d.)- y Simbiosis Cultural, que es una organización de migrantes bolivianos enfocada en la movilización

---

<sup>55</sup> Entrevistas con Montero, J., Pacceca, M.

<sup>56</sup> Entrevista con Pacceca, M.

<sup>57</sup> Dehm, O. (2016)

de los trabajadores mismos y que rechaza de manera muy fuerte la descripción de ellos como “esclavos.”<sup>58</sup>

Según Jerónimo y Ayelén, la estrategia de Simbiosis Cultural para desprenderse de la retórica de “esclavitud” ha producido algunos desafíos comunicacionales en la organización. En la opinión de Jerónimo, en su intento de resistir el discurso de “esclavitud” y “victimización,” el lenguaje de Simbiosis Cultural se acerca a veces al lenguaje de los dueños de los talleres. En un artículo (2016) sobre las razones por las cuales los trabajadores no están más organizados en contra de los talleres, Jerónimo y Ayelén explican que los talleristas tienen sus propias organizaciones que actúan como intermediarios entre los trabajadores y los talleristas. Uno de los objetivos de estas organizaciones es impedir que los trabajadores se vayan al Ministerio de Trabajo y se quejen de manera más pública y oficial. Las organizaciones de talleristas utilizan tácticas como la naturalización de las condiciones de trabajo en los talleres y el énfasis en la identidad boliviana para aislar a los trabajadores de la sociedad argentina más amplia<sup>59</sup>. Jerónimo sugirió que la retórica de Simbiosis Cultural, por su enfoque fuerte en rechazar la caracterización de los trabajadores bolivianos como “víctimas,” a veces es similar a la retórica de las organizaciones de talleristas, que “tienen este discurso de que los bolivianos somos fuertes, sabemos defendernos, no necesitamos que nadie defienda nuestros derechos, y simplemente trabajamos de esta manera, trabajamos quince horas por día seis días a la semana, porque somos fuertes.”

En mi entrevista con ella, Ayelén no estaba de acuerdo que el discurso de Simbiosis Cultural se acerca demasiado al discurso de los dueños de los talleres. Me contó que las organizaciones de talleristas insisten en que la forma de trabajo que encontramos en los talleres

---

<sup>58</sup> Entrevista con Colque, D.

<sup>59</sup> Arcos, A. & Montero, J. (2016)

no es “esclavitud,” sino que es natural para los bolivianos porque su cultura los dirige a trabajar así. Jerónimo también mencionó que los talleristas justifican las condiciones en los talleres por decir “que es su mandato cultural.” Ayelén explicó que Simbiosis Cultural se diferencia de los dueños de los talleres por oponerse mucho a esta justificación culturalista, aunque sí admitió que es posible que Simbiosis Cultural invierta más energía en criticar a las organizaciones que hablan de “esclavitud” que las organizaciones de talleristas.

Para Ayelén, el desafío de abandonar la retórica de “esclavitud” es que se vuelve difícil encontrar una manera efectiva de comunicar a los trabajadores que están siendo oprimidos cuando, por un lado, rechazan la retórica de esclavitud, pero rechazan también la retórica de cultura y normalización por el otro lado. Explicó que “es muy complejo en muchos casos comunicar ‘no somos esclavos pero tampoco somos culturalmente así pero las condiciones que vivimos son también graves’” y que “hay que tratar de comprender las particularidades de esa forma de trabajo, en su complejidad, pero también de una forma que sea fácil de comunicar, porque también es necesario que eso se traduzca en prácticas para combatir esa forma de trabajo.” Ayelén destacó que la dificultad es que la conversación sobre los talleres informales siempre recae en “es esclavitud” o en “es la cultura boliviana,” y que no hay ningún espacio intermedio.

Las preocupaciones de Jerónimo y Ayelén tenían que ver con la capacidad de concientizar y movilizar a los trabajadores sin usar la retórica de “esclavitud.” ¿Entonces qué pasa cuando tratamos de organizar a los trabajadores por decirles que sí son esclavos? Acá se aplica el modelo de “salvajes, víctimas, y salvadores” (“SVS”) que discutimos antes. En las entrevistas, parecía que una duda común sobre el término “esclavitud” es que las personas que lo emplean--los integrantes de La Alameda, según muchos de los entrevistados--se posicionan

como los “salvadores” de una manera que implica la falta de poder de los trabajadores y les saca su agencia. Y tal como el modelo “SVS” caracteriza a la “víctima” como ignorante y sin capacidad de defenderse<sup>60</sup>, la descripción de los trabajadores bolivianos como “esclavos” los puede presentar como poco inteligentes, engañados, y desamparados. Jerónimo, por ejemplo, me contó que “La visión extrema contra La Alameda es esa, es ellos se presentan como los salvadores, de los pobres migrantes ignorantes que no saben sus derechos y que no saben como defenderse. Simbiosis dice, los inmigrantes no son boludos, los inmigrantes no son tontos, algunos eligen trabajar en estas condiciones, otros sí son engañados, y son forzados a considerar a estas condiciones como condiciones naturales de vida que trabajan abajo, pero no necesitan a nadie que los salve.” Podemos observar a La Alameda usando este tipo de discurso en su panfleto, donde se acreditan a sí mismos por “descubrir” la “esclavitud” que existe en los talleres, diciendo que “el libre juego de las instituciones posibilitó y toleró el establecimiento de un sistema neo-esclavista . . . los trabajadores de la Alameda fueron los descubridores de este continente de abyección.”

Nicolás y María Inés explicaron que para los que usan la retórica de “esclavitud,” la indiferencia a la agencia personal de los trabajadores es clave para la construcción de sí mismos como los “salvadores.” Dijo Nicolás que “las ONG’s piensan a las personas que rescatan como personas con menos agencia, o por lo menos que no son capaces de auto-rescatarse por ejemplo, o autoorganizarse.” Añadió María Inés que “desde la lógica del rescate es mejor no mirar la agencia, porque si alguien tiene agencia, no puede ser una víctima. Para convertirlo en víctima lo primero que tengo que decir es: ‘esta persona nunca entendió nada de lo que le estaba pasando y nunca entendió nada de lo que estaba haciendo, esta persona es tonta y necesita que yo venga y le explique y la ayude y la rescate.’” En el panfleto de La Alameda encontramos un ejemplo de

---

<sup>60</sup> Mutua, M. (2001)

cómo las construcciones de “esclavitud” van negando la agencia de sus sujetos; en el contexto de denominar a los trabajadores bolivianos “esclavos,” definen la esclavitud como el “estado o condición de las personas que, reducidas a algo similar a las cosas, están sometidas a la voluntad y acción de otra persona de tal manera que ésta puede disponer o servirse de ellas, usarlas y gozarlas.”<sup>61</sup> Nicolás y María Inés opinaron que este forma de borrar la agencia de los trabajadores por llamarlos “esclavos” realmente funciona para convertirlos en “esclavos” y de desempoderarlos aún más. Nicolás sugirió que “eso sería posiblemente una forma de mostrar que la esclavitud sigue vigente, si las personas no pueden hablar por ellas mismas, esas personas son objetos” y María Inés argumentó que “el hecho de que se hable de trabajo esclavo pone además a las personas en un lugar de esclavos.”

Recordamos que uno de los riesgos estratégicos del modelo “SVS” es que tiene la potencia de alienar a la población que los “salvadores” supuestamente están tratando de ayudarlos por hacerlos sentir inferiores o discriminados<sup>62</sup>. Según los entrevistados, éste es un problema enorme que produce la retórica de “esclavitud” para los esfuerzos de movilizar a los trabajadores bolivianos. María Inés y Ayelén explicaron a los migrantes que el término les parece bastante ofensivo; Ayelén dijo que los hace sentir “como aññados” y María Inés, en ese mismo sentido, dijo que “es una experiencia muy humillante para las personas, es como que vos tenés treinta años y te trata como si tuvieras ocho.” Delia, una de los primeros participantes en Simbiosis Cultural y quien es una migrante boliviana que trabajaba en los talleres, explicó un poco más las consecuencias de comunicarse con los trabajadores de esta manera. Explicó que “no era sólo que les sonaba feo el término esclavo, sino que nosotros con ese término lo que hacemos es infantilizar a los trabajadores. Lo que les estás haciendo es cortar la posibilidad de

---

<sup>61</sup> Ganora, M. para Fundación Alameda (n.d.). Formas contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud.

<sup>62</sup> Mutua, M. (2001)

que estos trabajadores costureros se animen a organizarse a salir de esa forma de trabajo como hicimos nosotros,” y que últimamente el efecto de la retórica de esclavitud es “aislar.”

Por lo tanto, muchos de los entrevistados opinaron que el uso de “esclavitud” es muy contraproducente para la movilización de los trabajadores. Jerónimo dijo que “nunca los vas a organizar diciéndoles que son esclavos,” porque es algo ajeno a su realidad, entonces no te van a tomar en serio. María Inés también dijo que la retórica de “esclavitud” es “muy mal” para movilizar a los trabajadores porque “¿quien quiere considerarse un esclavo?” Delia podía hablar de su experiencia trabajando con los migrantes bolivianos a través de Simbiosis Cultural, y me contó que lo que teorizaron los otros entrevistados sobre la reacción de los trabajadores a su denominación como “esclavos” realmente pasó. Explicó que al principio, Simbiosis Cultural sí hablaba de esclavitud, pero que esta estrategia fue muy fuertemente rechazada por la comunidad boliviana y resultó que los trabajadores no confiaban en Simbiosis Cultural y se negaban a juntarse con la organización. Por esto Simbiosis Cultural decidió sacar el uso de “esclavitud” de su retórica. Ayelén también observó como a nivel puramente estratégico, el término “esclavitud” habría anulado la posibilidad de trabajar con los migrantes bolivianos, diciendo que “si Simbiosis utilizara la categoría de esclavitud tendría muchísimos menos adeptos de los que tiene hoy.”

### **c) Las implicaciones de “esclavitud” para estrategias externas a la colectividad boliviana**

Mi investigación sugiere que la “esclavitud” es un término contraproducente para la movilización de los trabajadores bolivianos, pero ¿cuales son las ventajas y desventajas de esta retórica para estrategias dirigidas afuera de la comunidad boliviana? En otras palabras, cómo afecta la implementación de la palabra “esclavitud” los esfuerzos de llamar la atención del público sobre los talleres informales y provocar una respuesta de instituciones locales?

Jerónimo indicó que a La Alameda le interesa más instalar el tema de los talleres informales en la agenda pública que organizar a los trabajadores, y, por lo tanto, emplea un discurso de “esclavitud” porque crea una indignación moral que les sirve para atraer la atención de la clase media y de los medios de comunicación. Explicó que la palabra “esclavitud” tiene un efecto muy impresionante: “si vos decís, hay esclavitud en el siglo XXI, mucha más gente va a prestar atención que si vos decís hay explotación laboral en los talleres. Entonces cuando uno habla de esclavitud lo que está haciendo es intentar de captar más atención de la población en general.” Otros entrevistados dijeron lo mismo. Ayelén opinó que “hay un impacto mediático simbólico muy fuerte, decir ‘una persona está esclavizada’, a decir simplemente ‘están explotados,’” y que por hablar de esclavitud, La Alameda logró “cosechar más simpatías de la clase media que obviamente se sensibiliza con la problemática de la esclavitud.”

En ese mismo sentido, Nicolás dijo que el término “tiene una ventaja estratégica y es que capta la atención de mucha gente. Si alguien habla de precarización laboral parece algo no tan grave. Si alguien habla de explotación no parece algo tan grave.” Delia también admitió que el concepto de “esclavitud” “sirve comunicacionalmente como para que tenga más impacto” y que “el término esclavo tiene mucho más peso mediáticamente, a comparación de explotado.” Según Jerónimo, se puede observar que La Alameda ha tenido éxito con esta estrategia comunicacional: “Pensé que un movimiento social pequeño de un barrio pobre de la ciudad como Flores, logró instalar en todos los medios de comunicación, en las tapas de todos los diarios, en los noticieros, a las ocho de la noche, primetime en televisión, noticias sobre los talleres clandestinos. Ya fue muy efectiva la estrategia de La Alameda.”

Dicho todo esto, hay que examinar cómo construimos el problema de las condiciones en los talleres informales cuando lo difundimos usando la retórica de “esclavitud.” Muchos de los



entrevistados expresaron su preocupación acerca de que el término distrae de las amplias fuerzas sistémicas que contribuyen a la forma de trabajo que existe en los talleres. Específicamente, surgió la cuestión que plantea O'Connell Davidson sobre la potencia del discurso de “esclavitud” para ocultar el rol del sistema capitalista. La mayoría de los entrevistados insistieron en que, como expresó Ayelén, la forma de producción de los talleres informales “no es nada más y nada menos que capitalismo a secas.” Nicolás manifestó que “estamos hablando de que la ropa se produzca en peores condiciones y que haya gente que gane más a partir de la explotación . . . la industria de la ropa es una de las formas más prácticas de hablar de cómo se reproduce el capital y cómo se distribuye la ganancia. En Argentina, posiblemente el 70% de producción de ropa se haga en condiciones de informalidad, lo cual no quiere decir que el 70% de los trabajadores de la industria estén siendo explotados pero la informalidad habilita formas de explotación. Pero en general es una industria muy explotadora.” Delia explicó también que mientras trabajan dentro de los talleres, los trabajadores bolivianos reconocen que están participando del sistema capitalista: “según el contexto en lo que estamos, que es una sociedad capitalista, sabemos que esto es parte de la superexplotación, la precarización laboral, es el aprovecharse de la vulnerabilidad que nosotros atravesamos como trabajadores migrantes.” María Inés señaló que podemos saber que esto es un producto del capitalismo porque no es un fenómeno anómalo, que “aparece en un montón de lugares del mundo y siempre son talleres de inmigrantes . . . tiene que ver con la forma en la cual la producción de la ropa deja ganancia para distintos tipos de personas, no tiene que ver con que los bolivianos trabajan así.”

El problema es que describir a este trabajo como “esclavitud” lo hace parecer como algo anterior al capitalismo, que surge por las acciones de unos individuos “malos” en vez de las fallas del sistema. Tal como explica Brass que la “esclavitud” es percibida como algo

“precapitalista<sup>63</sup>” y argumenta O’Connell Davidson como esto resulta que hablar de “esclavitud” le saca la culpa del capitalismo por producir formas de trabajo no-libres<sup>64</sup>, María Inés me contó que “hablar de trabajo esclavo hace que no se pueda hablar de esto en el marco de las formas de trabajo del capitalismo porque el trabajo esclavo es anterior al capitalismo, en el capitalismo se supone que el trabajo esclavo ya no está más permitido.” Ayelén dio a conocer una perspectiva parecida, diciendo que “el trabajo esclavo le salva las papas muchas veces al capitalismo, como... ‘ah, no, esto no es capitalismo, esto es trabajo esclavo. . .’ Hace que las formas de trabajo capitalistas aparezcan como un ideal.” Explicó María Inés que la retórica de “esclavitud” “termina convirtiéndose en una retórica por la cual personas muy malas, les hicieron cosas muy feas a personas muy tontas . . . y no enlaza nunca con la lógica de producción del capitalismo que es de donde verdaderamente hay que mirar lo que se llama trata.”

Hay un argumento interesante, propuesto por Nicolás, que lo que la retórica de “esclavitud” sí ofrece es la posibilidad de visibilizar cómo funciona la jerarquía de raza dentro del mercado laboral. Nicolás, cuyos estudios se enfocan en la historia de esclavitud en Argentina y sus repercusiones para manifestaciones modernas de racismo, me explicó que “no hay que desprenderse del campo semántico de la esclavitud porque . . . en los imaginarios de la esclavitud, no cualquiera es un esclavo en el sentido del imaginario. Las jerarquías raciales ordenan el mundo del trabajo . . . la mayor parte son personas con tez oscura, migrantes, posiblemente de ascendencia indígena, muchas veces extranjeros, personas que de alguna manera no están lejos de la difusión de lo que fue la esclavitud.” Su opinión, entonces, era que cuando a los trabajadores bolivianos los denominamos “esclavos,” estamos reconociendo, de hecho, cómo las fuerzas racistas en nuestra sociedad los han sometido a esas condiciones de

---

<sup>63</sup> Brass, T. (2010)

<sup>64</sup> O’Connell Davidson, J. (2010)

trabajo. Al mismo tiempo, habló de las construcciones culturalistas que se usan para justificar la explotación laboral en los talleres. Dio el ejemplo de cuando el abogado de uno de los talleristas en el juicio de Luis Viale lo defendió refiriéndose a “la bestialidad de la persona que no sabía lo que hacía, que estaba explotando a sus hermanos porque en su pueblo lo hacían de ese modo.” Nicolás dijo que este tipo de discurso “esconde el problema, que es la explotación y la necesidad de producir ropa a bajo costo.”

La ignorancia del rol del capitalismo permite que la gente se pueda expresar su horror sobre la realidad de los trabajadores bolivianos sin abordar las lógicas económicas y migratorias que los hacen susceptibles a la explotación. Como dijo Nicolás, “ningún consumidor va a pensarse a sí mismo como una parte del problema . . . Posiblemente se horrorice o diga ‘¡no, que espanto, no pueden morir niños en talleres clandestinos, eso está mal!’ pero muchas veces es una valoración moral . . . Posiblemente la misma persona sin ningún tipo de contradicción, diría que a los extranjeros hay que expulsarlos del país porque son delincuentes.” Además, por no culpar al sistema capitalista, el público tiene que encontrar otro culpable. María Inés destacó que esto últimamente significa la criminalización de los talleres y sus dueños, diciendo que “las soluciones que se proponen siempre es mandar a alguien preso” lo cual “no resuelve absolutamente nada y que los problemas sociales no se resuelven a través de la ley penal.” Ayelén también dijo que “hay que buscar un horizonte donde no sea solamente la ley penal, que sea una modificación de las condiciones de trabajo, que eso no va a suceder si lo único que procuramos es meter en cana, o sea poner presos a todos los talleristas, no resuelve necesariamente el tema.”

Los entrevistados explicaron que las tácticas de cerrar los talleres y encarcelar a los talleristas no solamente fracasan para resolver las causas fundamentales de la explotación de los

trabajadores bolivianos, sino que pueden poner a los trabajadores en situaciones aún más precarias. Jerónimo explicó que el problema es que las instituciones locales denuncian y cierran los talleres, pero no proveen a los trabajadores la asistencia que necesitan después de perder su puesto de trabajo y vivienda. Como explicó Delia, “vos al cerrar un taller no te estás dando cuenta de que en ese taller hay varias personas que no sólo trabajan, también viven. Y no se plantean la cuestión de donde va a ir a vivir esta persona.” Delia me contó que después de la ola de cierres de talleres que siguió al incendio en 2006, “fue un montón de gente en la calle, durmiendo en las plazas, durmiendo en las iglesias . . . fue un caos esa vez . . . te ibas a lugares donde más o menos había gente de la colectividad, y había gente en la calle viviendo, trabajadores costureros. Se denunció y todo bien, se fueron, se cerraron esos talleres donde se precarizaba y se esclavizaba, se explotaba la gente, todo lo demás, pero se olvidaron de los costureros. Entonces de qué me venís a hablar cuando me decís que los estás queriendo salvar, no los estás salvando los estás precarizando más.” Delia y Ayelén indicaron que por estar dejados en esta situación, los trabajadores están proclives a aceptar trabajo en otro taller o en otro segmento del mercado donde las condiciones van a ser o iguales o peores que donde trabajaban antes.

Los tipos de intervenciones producidas por la retórica de “esclavitud” han resultado en que los trabajadores han perdido su confianza en la capacidad o la intención del estado para ayudarlos. Para empezar, María Inés explicó que “las experiencias que esas personas tienen con las instituciones son siempre experiencias punitivas, experiencias policiales y carcelarias. La institución nunca viene para ayudarte, siempre viene para castigarte.” Además, Jerónimo me contó que por la criminalización amplia del taller informal, durante las inspecciones o los cierres de los talleres, la policía frecuentemente trata a los trabajadores como si fueron los delincuentes,

diciéndoles “tírate al piso” y tratándolos con violencia. Otro problema que contribuye de manera muy fuerte a la falta de confianza que tienen los trabajadores en el estado es que, aunque encarcelan a los talleristas, la culpa casi nunca alcanza a las empresas. Cómo explicó Ayelén, “si nosotros pensáramos que la producción de indumentaria tiene dos capas, la capa de abajo vendrían a ser los talleres y la capa de arriba serían los grandes empresarios. El estado sólo se ocupó de la capa de abajo, cuando en nuestro país, está en vigencia, no sabemos hasta cuándo, una ley que justamente lo que sostiene es que los grandes empresarios son responsables de las condiciones.”

Entre el hecho de que el estado les quita la fuente de trabajo y los deja en la calle, que los trata con injusticia, y que nunca persigue las grandes marcas que están encima de la cadena de producción, los trabajadores no ven al estado como su protector, sino como su enemigo. Esto funciona para producir el mismo problema que surgió en el contexto de la movilización de los trabajadores: su acercamiento a las organizaciones de talleristas. Ayelén me contó que frente a las intervenciones institucionales en los talleres, los migrantes bolivianos “en lugar de organizarse independientemente de los talleristas, marcharon conjuntamente con los talleristas para reclamarle al Estado que deje de allanar.” Jerónimo dijo lo mismo, explicando que la forma de intervención realizada por el estado “ayuda a que los trabajadores se identifiquen con los talleristas . . . en este contexto, aparece una organización de talleristas que dice vamos a defendernos, los bolivianos somos fuertes, el estado argentino no nos quiere a los bolivianos, son racistas, y le vas a creer a esa persona'. Porque el único contacto que tuviste con el estado argentino fue violento, te dejaron en la calle, te robaron, entonces no querés que las instituciones oficiales intervengan.” Se observa, entonces, que la difusión de la problemática de los talleres por la retórica de “esclavitud” no es muy estratégica, porque conduce a respuestas estatales que

no resuelven las causas sistemáticas del problema y que tienden a vulnerabilizar más a los trabajadores por someterlos a condiciones precarias y motivarlos a alinearse con personas que quieren seguir explotándolos.

#### **d) Lenguaje alternativo para hablar de los talleres informales**

Aunque es importante reconocer que los talleres informales forman parte del sistema capitalista, también es importante tener un lenguaje para poder describir el nivel extremo de explotación que se encuentra en algunos de ellos y distinguirlo de otros tipos de explotación laboral que quizás son menos graves. Esto tiene que ver con la idea del “espectro de explotación laboral<sup>65</sup>”; no queremos caer en el patrón de pensar en el mundo laboral como dividido entre trabajo aceptable y trabajo inaceptable, porque esto produce un borrado de todas las manifestaciones de explotación laboral que ocupan el espacio entre los dos extremos. Por ejemplo, Ayelén explicó que el discurso sobre “esclavitud” o “no esclavitud” ignora las condiciones de explotación muy reales y muy severas que se podrían encontrar en las fábricas de Buenos Aires. ¿Cuales son los términos que podríamos usar, entonces para localizar el trabajo de los talleres informales en el espectro de la explotación laboral?

Para muchos de los entrevistados, es importante encontrar un término que tenga sentido en el marco del capitalismo y en un ámbito legal (recordamos que la reducción de una persona a “la esclavitud” sí es un delito según el Código Penal de Argentina<sup>66</sup>, pero está legalmente muy mal definido y su sentido legal es poco conocido). A María Inés los términos de “reducción a la servidumbre” y “trabajo forzoso” le parecían buenos porque “funcionan perfectamente en el marco de las relaciones capitalistas. El trabajo forzoso es una forma de relación capitalista y

---

<sup>65</sup> Skrivankova, K. (2010)

<sup>66</sup> InfoLEG. Ley N° 11.179, Código Penal de la Nación Argentina

servidumbre es una forma de relación capitalista.” También aprobó estos términos porque están mejor definidos que “esclavitud;” dijo que para “trabajo forzoso hay una definición jurídica, reducción a la servidumbre hay una definición jurídica. Para el trabajo esclavo no hay una definición jurídica. Es una metáfora.” Jerónimo también habló del valor que tiene “la reducción a la servidumbre” por ser un término legal en la Argentina. Ayelén argumentó en favor del término “trabajo forzoso” porque “trabajo forzoso involucra una serie de mecanismos que no necesariamente son los mismos que se observan en la clásica concepción de esclavitud, pero que sí son mecanismos más coactivos y que retienen a la fuerza de trabajo de una forma diferente a lo que uno podría suponer en una relación salarial normal.” Como María Inés, aprecia que el trabajo forzoso es un término mejor definido, ya que “la esclavitud hoy por hoy es bastante confusa.” Al mismo tiempo, señala que en Argentina la figura del trabajo forzoso no está reglamentada, y no tiene la importancia penal que tiene “reducción a la servidumbre.”

Nicolás y Ayelén también enfatizaron la necesidad de usar un lenguaje que describa a las relaciones de trabajo en vez de a los trabajadores mismos. Ayelén propuso que hablar de “condiciones de trabajo forzoso” puede servir porque “deposita la caracterización sobre las condiciones de trabajo y no sobre el trabajador.” En su opinión, “reducción a la servidumbre” no tiene el mismo efecto, “porque reducción a la servidumbre te hace siervo y las condiciones análogas a la esclavitud, ya es un esclavo.” Nicolás, en general, opinó que no hay que desprenderse completamente de la retórica de “esclavitud,” pero sugirió hablar de “trabajos esclavizantes” en vez de “esclavos.” Explicó que “al estar adjetivando trabajo como algo esclavizante, no se piensa tanto en la persona, sino en la relación laboral. Y una relación procesual esclavizante no es una situación fija, sino que va cambiando, desplazándose incluso a lo largo de relaciones laborales de explotación. Puede haber momentos de muchísima

explotación y otros momentos que no necesariamente son tipificables como una forma de esclavitud.” Pero para él, parecía que lo más importante era construir esta retórica con la participación activa de sus sujetos, cuyas voces han sido silenciadas en cierto punto hasta ahora. Esto nos trae a Delia, la única entrevistada que es una migrante y trabajadora boliviana. Delia aprobó muchos términos: “la explotación,” “la superexplotación,” “la precarización,” “la vulneración de los derechos,” “el trabajo forzoso,” y “la servidumbre” todos le parecieron descriptores apropiados de las condiciones de trabajo en los talleres formales. La única palabra que rechazó completamente fue “esclavitud.”

## **VII. Conclusiones**

La conclusión de mi investigación es que hay que abandonar la retórica de “esclavitud” en referencia a los talleres informales de Buenos Aires y fomentar la implementación de términos alternativos.

Llegué a esta conclusión por numerosas razones. Primero, me parece problemático que haya una falta de claridad tan amplia sobre la definición de “esclavitud.” Es imposible discutir si es apropiado aplicar el término a la situación de los trabajadores bolivianos si no estamos de acuerdo sobre qué significa este término. Más allá de su ambigüedad semántica, la palabra “esclavitud” lleva muchas connotaciones y significados incrustados que la hacen un término poco estratégico en el esfuerzo por mejorar las condiciones en los talleres. Con respecto a la movilización de los trabajadores, hemos visto que, por un lado, se puede argumentar que el rechazo de la retórica de “esclavitud” crea algunos desafíos para la comunicación con los migrantes sobre su situación de explotados. Pero también queda claro que la utilización frecuente de esta retórica en un contexto de construcción de “víctimas” y “salvadores” aísla a los



trabajadores bolivianos al hacerlos sentir anulados y sin agencia, y por lo tanto es imposible organizarlos empleando el lenguaje de “esclavitud.”

Con respecto a la difusión del problema de los talleres, hay que reconocer que el uso de la retórica de “esclavitud” sirve muy bien para atraer la atención del público y presionar a las instituciones para responder a la situación. Dicho esto, el discurso de “esclavitud” presenta el fenómeno de los talleres de una manera que oculta las fuerzas sistemáticas -específicamente el capitalismo- que están en el fondo del problema, y esto conduce a respuestas estatales que no crean soluciones reales, como el cierre de los talleres y el encarcelamiento de los talleristas. Estos tipos de intervenciones, en realidad, pueden incrementar la precariedad de los trabajadores bolivianos al privarlos de su trabajo y vivienda y terminar acercándolos a los dueños de los talleres, lo cual ayuda a la continuación de la explotación laboral en los talleres.

Las entrevistas produjeron muchos términos que podríamos utilizar en lugar de “esclavitud,” como “trabajo forzoso,” “reducción a la servidumbre,” o “superexplotación.” Pero lo que parece ser clave es que la construcción de la retórica alrededor de los talleres informales de Buenos Aires es realizada por los trabajadores bolivianos mismos. Hemos observado cuánto peso pueden tener nuestras palabras, y cómo dice O’Connell Davidson, los que queremos apoyar a los que están siendo explotados debemos tener mucho cuidado en no sacarles aún más el poder. Por mis recursos y tiempo limitados, no tuve la oportunidad de hablar con más que una trabajadora boliviana, pero creo que un proyecto de investigación valioso sería una exploración más amplia de las opiniones de la colectividad boliviana acerca de la retórica que está empleada para hablar de ellos y la retórica que preferirían que esté utilizada. Es bastante importante que cuando pensamos en cómo ayudar a una comunidad que no es la nuestra, escuchemos bien a las voces de esa comunidad y los tratamos de una manera que reconozca su agencia y su dignidad.

## VIII. Referencias

### a) Bibliografía

- Alejandro Oliden, R., Perez Lance, A., & Ruiz Lopez, F.A. (2016). Fallo del Juicio Luis Viale.
- Arcos, A., Fernández Bravo, N., & Montero, J. (2015). Estudio exploratorio sobre el trabajo forzoso en Argentina.
- Arcos, A. & Montero, J. (2016). How do Migrant Workers Respond to Labour Abuses in “Local Sweatshops?”. *Antipode*, 00(0), 1-18. DOI: 10.1111/anti.12250
- Baker, C. (2013). Moving beyond “slaves, sinners, and saviors”: An intersectional feminist analysis of US sex trafficking discourses, law and policy. *Journal of Feminist Scholarship*, 4. <http://www.jfsonline.org/issue4/pdfs/baker.pdf>
- Brass, T. (2010). Unfree labour as primitive accumulation? *Capital & Class*, 35(23). DOI:10.1177/0309816810392969
- Colectivo Simbiosis Cultural & Colectivo Situaciones. (2011). *De chuequistas y overlockas: Una discusión en torno a los talleres textiles*. Tinta Limón. ISBN: 978-987-25185-7-8
- Dehm, O. (2016). Organizaciones de movimientos sociales en Buenos Aires combatiendo la explotación laboral en los talleres clandestinos: un análisis de los intereses, estrategias y interacciones La Alameda y Simbiosis Cultural. SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos.
- Ganora, M. (n.d.). Formas contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud. Fundación Alameda, Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial, Cuadernillo N° 1.
- Giambartolomei, M. (2015, April 12). Denuncian que hay trabajo esclavo. *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1783712-denuncian-que-hay-trabajo-esclavo>
- Gonza, Ivana (2013). Representaciones sociales sobre migrantes bolivianos en la institución educativa. Una comparación entre Mendoza y Buenos Aires. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. En A. Grimson y E. Jelin (comps), *Migraciones regionales hacia la Argentina: Diferencia, desigualdad y Derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

- ILO. (n.d.). Forced labour, modern slavery and human trafficking. Retrieved November, 2017, from <http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang--en/index.htm>
- Johnson, K. (2016). ¿El derecho a la vida sin discriminación? SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos
- Mutua, M. (2001). Savages, victims, and saviors: The metaphor of human rights. *Harvard International Law Journal*, 42(1), 201-246. <https://ssrn.com/abstract=1525547>
- O’Connell Davidson, J. (2010). New slavery, old binaries: human trafficking and the borders of ‘freedom’. *Global Networks*, 10 (2), 244–261. ISSN 1470–2266
- Pacecca, M. (2011). Trabajo, explotación laboral, trata de personas: Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 19(37), 147-174. <http://www.csem.org.br/remhu/index.php/remhu/article/view/281>
- Salazar, D. (2017). Integración de los migrantes bolivianos en el mercado de trabajo de la ciudad de Buenos Aires: un estudio actual sobre la discriminación social. SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos
- Skrivankova, K. (2010). Between decent work and forced labour: Examining the continuum of exploitation. Joseph Rowntree Foundation. ISBN: 9781859357828
- Strauss, K., & Mcgrath, S. (2016). Temporary migration, precarious employment and unfree labour relations: Exploring the ‘continuum of exploitation’ in Canada’s Temporary Foreign Worker Program. *Geoforum*. DOI:10.1016/j.geoforum.2016.01.008

## **b) Textos legales**

- Asamblea General de la ONU. (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de la ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- InfoLEG. Ley N° 11.179, Código Penal de la Nación Argentina (1984). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- InfoLEG. Ley N° 24.430, Constitución de la Nación Argentina (1853). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- InfoLEG. Ley N° 26.842, Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2012).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm>

International Labour Organization (ILO). (1930). Forced Labour Convention.

<http://www.refworld.org/docid/3ddb621f2a.html>

La Liga de Naciones. (1926). Convención sobre la Esclavitud.

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx>

### **c) Entrevistas**

Arcos, Ayelén. 9 Nov 2017. (01:18:56)

Colque, Delia. 22 Nov 2017. (00:59:47)

Fernández Bravo, Nicolás. 22 Nov 2017. (01:06:32)

Montero, Jerónimo. 24 Oct 2017. (01:37:01)

Pacecca, María Inés. 21 Nov 2017. (00:44:39)

## **IX. Anexo**

### **a) Guía de Entrevista**

1. ¿Qué es tu conexión con el tema de los migrantes bolivianos trabajando en los talleres textiles de Buenos Aires?
2. ¿Cuales términos utilizarías para definir la situación de vida y de trabajo de quienes trabajan y viven en talleres informales en condiciones muy precarias? ¿Por qué esos términos?
3. Algunas personas, organizaciones e instituciones utilizan el concepto de 'esclavitud' para describir esas situaciones. ¿Te parece que es un término adecuado? ¿Por qué?
4. ¿En tu experiencia, quiénes utilizan la retórica de la esclavitud? ¿Con qué objetivo lo hacen?
5. ¿Cuales ventajas estratégicas tiene en tu opinión el uso del término “esclavitud”?
6. ¿Qué desventajas estratégicas tiene el uso de ese término?
7. ¿Existen unas instancias específicas en las que te parece apropiado usar ese término y otras en las que no te parece apropiado?
8. ¿En tu opinión, qué son los tipos de acciones que se necesita llevar adelante para mejorar la situación de los migrantes bolivianos trabajando en los talleres textiles informales/talleres clandestinos?